



FIRMADO POR

El Vicesecretario del Ayuntamiento de Villaviciosa
José Ramón Álvarez Fernández
15/07/2026 13:27



Ayuntamiento de
Villaviciosa

NIF: P3307600A

Gestión de Órganos de Gobierno

Expediente 72252A

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 13 DE JULIO DE 2026.-

En Villaviciosa, en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, siendo las 09:39 horas del día 13 de julio de 2026, se constituye en sesión ordinaria y primera convocatoria la Junta de Gobierno Local, a la que asisten los miembros relacionados a continuación; la cual fue convocada y notificada en legal forma en virtud del Decreto de la Alcaldía de fecha 9 de julio de 2026.-

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente: Lorena Villar Sánchez en sustitución de Alejandro Vega Riego

CONCEJALES:

Grupo Municipal Socialista:

Rocío Vega Martínez
Jose Antonio Fernández Costales
M.^a Reyes Ugalde Tuero

Excusa su ausencia Violeta Fernández Cambiella

SECRETARIO: El Vicesecretario en funciones de Secretario General del Ayuntamiento José Ramón Álvarez Fernández.

Declarada abierta la sesión por la Sra. Alcalde-Presidenta en funciones, se procede a tratamiento de los asuntos relacionados en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del borrador de las actas de las sesiones anteriores de fecha 29 de junio de 2026 (ordinaria) y 6 de julio de 2026 (ordinaria).
2. Proposición de asuntos fuera del orden del día.
3. Expediente 62364R: X PREMIO DE RELATOS XOSÉ CAVEDA Y NAVA 2026. Aprobación convocatoria.
4. Tramitación de asuntos incluidos en el orden del día previa declaración de su urgencia.
5. Ruegos y Preguntas.

1.- Aprobación, si procede, del borrador de las actas de las sesiones anteriores de fecha 29 de junio de 2026 (ordinaria) y 6 de julio de 2026 (ordinaria).-

Enterados los miembros de la Junta de Gobierno Local del contenido del borrador de las actas de las sesiones anteriores, ordinaria de fecha 29 de junio de 2026 y ordinaria de fecha 6 de julio de 2026, se aprueban por unanimidad y en sus propios términos.

2. Proposición de asuntos fuera del orden del día.-

No se planteó la inclusión de asuntos fuera del orden del día.



FIRMADO POR

Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Villaviciosa
Lorena Villar Sánchez
15/07/2026 14:01



AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA

Código Seguro de Verificación: V9CA AF7L UAXZ 3UXN UNMM

Acta JGL 13.07.2026 - SEFYCU 173298

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://villaviciosa.sedelectronica.e-ayuntamiento.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Vicesecretario del Ayuntamiento de Villaviciosa
José Ramón Álvarez Fernández
15/07/2026 13:27



FIRMADO POR

Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Villaviciosa
Lorena Villar Sánchez
15/07/2026 14:01



Ayuntamiento de
Villaviciosa

NIF: P3307600A

Gestión de Órganos de Gobierno

Expediente 72252A

3. Expediente 62364R: X PREMIO DE RELATOS XOSÉ CAVEDA Y NAVA 2026. Aprobación convocatoria.-

VISTO que el Plan Estratégico Municipal de Subvenciones 2024-2026 de este Ayuntamiento, aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión de 22 de abril de 2024 y publicado en el Boletín Oficial del Principado de Asturias número 90, correspondiente al 9 de mayo de 2024, concreta en sus anexos el programa denominado Concurso Relatos Cortos Xosé Caveda y Nava, dentro de la línea "Educación y Cultura". Como procedimiento de concesión figura el de concurrencia competitiva con sujeción a las Bases generales reguladoras del régimen de concesión de subvenciones vigente y mediante la elaboración de la correspondiente convocatoria.

VISTO que por el servicio de Cultura y Juventud, con fecha 02 de junio de 2026, se ha elaborado propuesta de Bases (SEFYCU 151939), con sujeción a las Bases generales reguladoras del régimen de concesión de subvenciones vigente.

VISTO informe emitido por la Intervención Municipal (SEFYCU 168063) de fecha 03 de julio de 2026, dando cuenta de la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente para la obligación propuesta de 1.000 euros en la partida 334/489.18

VISTO resultado de fiscalización favorable, con la observación de que estos premios y concursos están sujetos a la legislación sobre subvenciones, salvo en los aspectos que resulte incompatible su aplicación por la propia naturaleza del premio. Y, visto lo contenido en las vigentes Bases Generales Reguladoras del Régimen de Concesión de Subvenciones, no se pueden adecuar plenamente a la tramitación y condición de concursos y premios, por lo que deberían de aprobarse unas bases generales reguladoras de la concesión de premios.

De conformidad con todo ello, sin que se produjera debate y por unanimidad, la Junta de Gobierno Local, ACUERDA:

Primero.- Aprobar la convocatoria del X Premio de Relatos Cortos Xosé Caveda y Nava con una dotación de 1.000 euros, conforme a la propuesta del servicio de Cultura y Juventud, con sujeción a las Bases Generales Reguladoras del Régimen de Concesión de Subvenciones vigentes, dándole publicidad en la forma establecida en el artículo 18.6 de las citadas bases.-

Segundo.- Autorizar el gasto máximo que implica la convocatoria con cargo a la partida indicada en los antecedentes.

4. Tramitación de asuntos incluidos en el orden del día previa declaración de su urgencia.

No se incluyó ningún asunto fuera del orden del día.

5. Ruegos y Preguntas.

No se formularon ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Sra. Alcaldesa – Presidenta en funciones levanta la sesión siendo las 09:45 horas, de todo lo cual como Vicesecretario en funciones de Secretario General doy fe, extendiéndose la presente acta en borrador.-



AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA

Código Seguro de Verificación: V9CA AF7L UAXZ 3UXN UNMM

Acta JGL 13.07.2026 - SEFYCU 173298

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://villaviciosa.sedelectronica.e-ayuntamiento.es/>

Pág. 2 de 2